

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 23 ABR 2024
 HORA [] [] [] []
 DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 24177

VISTO:

El expediente CO-0062-01943149-3 (PC) adjunto CO-0062-01943142-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para colocar luminarias en los siguientes pasajes:

- a) Pasaje Sin Nombre (ubicado entre Pasaje Miguel Cervantes y calle Entre Ríos) entre las calles Juan Díaz de Solís y Europa (4100-4700);
- b) Pasaje Miguel Cervantes entre Juan Díaz de Solís y el Terraplén Irigoyen.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

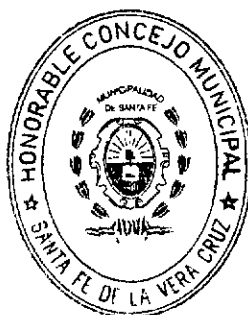
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2024.-

[Signature]
 JULIETA VERA SAUX
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



[Signature]
 ADRIANA MOLINA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01943149-3 (PC) adjunto CO-0062-01943142-8 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 08-05-2024

Dirección de Legislación y MEU